



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 214/2026

Fecha Resolución: 20/05/2026

La Vicepresidenta 1ª de esta Mancomunidad, en virtud de las competencias, que le confiere el Art. 20 de los Estatutos y el Art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y RESERVAS AL CURSO DE MANEJO BASICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION. TRAMITE ANTE LA ADMINISTRACION PERTENECIENTE A ALJARAFE FORMACIÓN VII

Visto que por Resolución 9407/2025 de 17 de diciembre de la Diputación Provincial de Sevilla se resuelve la aprobación de la concesión de subvenciones de la convocatoria del Área de Concertación, "Impulso a la colaboración con asociaciones, uniones, agrupaciones empresariales, sindicatos y entidades privadas sin ánimo de lucro así como mancomunidades de la provincia de Sevilla que realicen actividades de interés local para el desarrollo socioeconómico en el ámbito municipal y/o provincial para el año 2025-2026".

Visto que el 8 de abril de 2026 se envía la notificación a los ayuntamientos integrantes de Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe con información de los cursos que se impartirán con fecha de plazo de presentación de solicitudes de alumnos interesados.

Visto que se establece un plazo de presentación de solicitudes de los alumnos interesados abierto entre el 13 y el 24 de abril de 2026 ambos inclusive.

Visto que por Resolución de Presidencia n.º 201/2025, de 18 de mayo se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas y causas de exclusión al proceso de selección de las solicitudes presentadas para la realización de los cursos Aljarafe Formación VII.

Visto que las personas admitidas fueron convocadas a una sesión informativa y proceso de selección.

Visto el informe emitido por la empresa adjudicataria de la impartición de la acción formativa relativo al proceso de selección, por todo lo expuesto y en uso de las atribuciones del artículo 20 de los Estatutos que rigen esta Mancomunidad, en relación con el artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, de las Bases de Régimen Local, esta Presidencia tiene a bien **RESOLVER:**

PRIMERO: Declarar aprobada la lista provisional de alumnos admitidos al curso denominado CURSO DE MANEJO BASICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION. TRAMITE ANTE LA ADMINISTRACION con indicación de reservas, según el siguiente detalle:

ORDEN	APELLIDOS	SITUACIÓN
1	ELENA SUAREZ DELGADO	ADMITIDA
2	ELENA BENITEZ MONTES	ADMITIDA
3	YOLANDA PRIETO VELAZQUEZ	ADMITIDA
4	MARIA DEL MAR TAMAYO LOPEZ	ADMITIDA
5	CARMEN MARÍA BALLESTEROS VAZQUEZ	ADMITIDA
6	ELOISA IZQUIERDO ARISPON	ADMITIDA
7	ROCIO DEL CARMEN FERNANDEZ PINEDA	ADMITIDA



MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE
EMPLEO Y FORMACIÓN
SERVICIOS GENERALES

8	MONTSERRAT GARRIDO GONCET	ADMITIDA
9	JUAN PABLO PRIETO GALLARDO	ADMITIDO
10	MARIA DEL VALLE HIDALGO PELEGRIN	ADMITIDA
11	LUCIA PEREA RAMIREZ	ADMITIDO
12	ELOISA MONTAÑEZ BENITEZ	ADMITIDA
13	ROCIO ORTIZ PERONA	RESERVA
14	DESIRE MARIA VECINO MATEO	RESERVA
15	JESSICA YONG GALINDO	RESERVA
16	MARIA JOSE MONTES FAJARDO	RESERVA
17	SEGUNDO VEGA ORILLAN	RESERVA
18	MARIA ASTOLFI RAMOS	RESERVA
19	ALICIA ALVARO RANGEL	RESERVA
20	ALFONSO JOSE PRIETO CAMBA	RESERVA
21	BEGOÑA DAVILA PALOMO	RESERVA
22	JESICA PALMA VARILLA	RESERVA
23	MANUEL BAENA VIU	RESERVA
24	LUCIA MARÍA LOPEZ QUERO	RESERVA
25	ROCIO ACOSTA MEJIAS	RESERVA
26	AMAIRENE SOLEDAD MORA GUERRERO	RESERVA
27	MANUEL JESUS GARCIA ORTEGA	RESERVA
28	ANTONIO GOMEZ RODRIGUEZ	RESERVA
29	MAGDALENA ROMERO ESTOUP	RESERVA
30	INMACULADA BERNAL MENDEZ	RESERVA
31	ALEJANDRO ALCALA LUQUE	RESERVA
32	ALEJANDRO PRIETO GARCIA	RESERVA
33	MANUEL BADILLA SAMPER	RESERVA
34	MARIA DEL MAR IGLESIAS VENEGAS	RESERVA
35	CAROLINA ALCARAZ VALERO	RESERVA



SEGUNDO: Conceder un plazo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en la Sede Electrónica de Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe para la presentación de alegaciones a esta lista provisional debiendo presentarlas a través de la Sede Electrónica (www.aljarafe.com).

TERCERO: El curso comenzará el próximo día 26 de mayo de 2026 con un horario de 9:00 a 14:00 horas en el Centro Cívico y Social en Avda. Juan Carlos I de Castilleja de la Cuesta.

CUARTO: Publicar esta resolución en el Tablón de anuncios de la Sede electrónica y web de Mancomunidad de Desarrollo y Fomento de Aljarafe (www.aljarafe.com)

Lo manda y firma la Sra. Vicepresidenta a fecha de la firma electrónica en Castilleja de la Cuesta. Por la Secretaria Interventora se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones Electrónico a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el Art. 3.2e) y h) del RD128/2018, de 16 de marzo.

La Vicepresidenta 1ª

La Secretaria Interventora

Fdo.: Ángela María López Vargas

Fdo.: Alicia María Hidalgo Trapero